

PERGAMINO, Febrero 21 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero - del cte. año, al tratar el Expediente: D-3-89 D.E. eleva Expte. A-4862 88 INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO eleva al H.C.D. Proy. de Ordenanza propiciando incremento del 29,771% en las remuneraciones-- básicas del Personal Mpal. a partir del 1/1/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4119 de fecha 18 de Enero de 1989, referente incremento salarial en las remuneraciones básicas del personal municipal del 29,771% retroactivo al -- 1/1/89.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente .-

ORDENANZA N° 2091/89.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE